

Año del 1785.

Documentos de Cargo de el  
Ramo de Plaza, numerados  
de uno, à quarenta  
y tres, respectivos.  
à dho. año —

Sumo y Contador

N.º 1.º

Señor Comis.º de Ind. y Comercio de R.ª Audiencia

Se han inutilizado en el acarreo de agua  
Diaria p.ª Abasto de la Plaza Nueva  
Barriles los q.º se servira V.ª mandando  
q.º el Guarda Almaz.º D.º Josef Cordero  
los Reciva en los de su Cargo. Callao y  
Febrero 11.º de 1785 am.º Lorenzo Rondon

Recivante

Fago

Quedan en estos r.º Almacenes de mi cargo  
los nueve barriles inutilizados que se ex-  
presan. Callao 11.º de Febrero de 1785

J.º Leonardo de la Cordera

Formese el corresp. Cargo

Queda formado el corresp.

pongo cargo a p<sup>te</sup> 28<sup>ta</sup> del d.  
1.º de Almac. del Tral. y Aud.  
R.º de cuentas. Lima 2 de Mar-  
zo de 1785.

Matias Sesa Cuevas

Matias Sesa Cuevas

Señor Comisario de Gracia y Justicia de R. Almarada

Señor V.º mandara q. el Guarda Almar.  
D. Josef Leandro de la Sotomayor Reiva en los de  
su Cargo Cinco Bariles q. se han inutilizado  
en el Acarreo de la Agua Dulce con q. se pro  
veen los Cuarteles y Casas velos Of.º de esta Plaza  
Callao y Febrero 24. de 1785. años.

Recivame

Lorena Rondón

Fagles

Quedan en los R.º Almar. con mi cargo  
los cinco Bariles inutilizados que atri  
va se expresan: de que me hago Cargo.  
Callao 24. de Febrero de 1785.

Comese

Jph Leandro de la Censura

[Signature]

[Vertical mark]

[Signature]

Queda formado Cargo, en  
el trial, y Acad.<sup>a</sup> P.<sup>a</sup> de cuenta,  
de las especies q.<sup>e</sup> se men-  
cionan, al Guarda Almac.  
a f.<sup>o</sup> 28.<sup>ta</sup> del A. respectivo  
Lima 17 de Marzo de 1785.

Mattias de la Cuesta

Al Guarda Almacenes de esta Plaza D. Josef  
Leandro de la Cendosa, recibirá en los de su  
cargo del Maestre del Navio nombrado La  
Piedad D. Antonio Sanchez Navarrete, pro-  
cedente de Guayaquil, veinte cuangles que  
Remiten los Oficiales R. con destino a la obra  
de la Estacada que se está construyendo para  
resguardo de la Casa R. Administración de  
este Puerto, dando al Interesado el correspondiente  
Conocimiento para su resguardo, Comisaria  
de Guerra 28 de Febrero de 1785.

Jaglo

Quedan en esta R. Almacenes a mi cargo  
los veinte cuangles que arriba se expresan,  
los mismos que entregó D.º Cuente. R. Almacenes  
de Callao, y en marzo 11 de 1785.

Son 20, cuangles

Jos. Leandro de la Cendosa

Formado cargo en este R. Tribunal de  
Cuentas el 29 del Libro de Almacenes de Lima  
y enayo 6 de 1785.

Uestia

Quanda Almazenes de esta Plaza D. Josef Leonardo de  
la Cendeya, vivirá en los de su cargo de el Maestre del  
Barco nombrado la Begonia veinte cuangles q. Remiten  
los Oficiales N. de Guayaquil para la Obra de la Ciudad  
q. se está construyendo para Resguardo de la Casa N. de Adm.  
de esta Puerto; dando al interesado su Rescibo Resguardo  
Comisaria de Guerra. febrero 28 de 1785

José  
Leonardo

Quedan en la N. Almor. a mi cargo los  
veinte cuangles que se cupieron, lo mis-  
mo que ha entregado D. Juan de los  
Almor. al Calle de Cuenca de 1785.

En 20. cuangles

José Leonardo de la Cendeya  
Formado cargo en este R. Tribunal de  
Cuentas el 29 de el Libro de ordenaciones Lima  
y Mayo 6 de 1785.

Cuestia  
de

7

Señor Don Juan de Lucas  
Don Juan de Lucas

El Virrey V. S. manda q. el Guarda Mar  
Don J. Leonardo de la Serna  
Reciba en los ve su Cargo quatro Barriles  
Inutilizados de los q. han servido en  
acarreo de la Agua diaria para los Quan-  
teles y Casas de los Of. de esta Plaza  
Callao y Guayaquil 18. de 1785.



Mano de J. Leonardo de la Serna

Quedan en error a. Almar. a mi cargo  
los quatro Barriles inutilizados q.  
arriva se expresan. P. Almar. al  
Callao y Guayaquil 18. de 1785.

J. Leonardo de la Serna

4 Barriles  
inutilizados

Tomado cargo en este R. Real & Cuental  
a 29 del Libro de Almacenes. Lima y  
Mayo 6 de 1785.

Cuesta  
COES

*[Faint, illegible handwriting]*



*[Faint, illegible handwriting]*

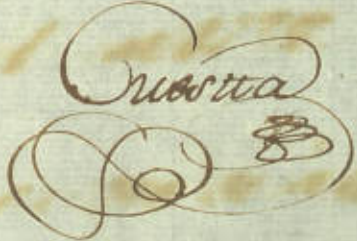
*[Faint, illegible handwriting]*

El Guarda Almacenes de esta Plaza D.<sup>no</sup>  
 Josef Leonardo de la Cendosa, recibia en los  
 de su cargo del Comandante del Paquebot de  
 S. M. La Princesa de Aragon, D.<sup>no</sup> Miguel  
 de Orozco, procedente de Guayaquil, Quarenta  
 Mangles que remiten los Oficiales Reales  
 para la obra de la Estacada que se esta cons-  
 truyendo para resguardo de la casa Real  
 Adm.<sup>on</sup> de este Puerto, dando al expresado Comand.<sup>te</sup>  
 el correspondiente conocimiento, para su resguardo.  
 Comissaria de Guerra 28 de Febrero de 1785.

Josef  


Quedan en estos N.<sup>os</sup> Almar.<sup>os</sup> a mi cargo  
 los Quarenta cuangles que arriba se  
 enuncian. N.<sup>os</sup> Almacenes de el Callao,  
 y Abril 14. de 1785

Son 40. cuangles  
 Tomado cargo en este P. de el de Cuenca  
 a 29 del dicho de Almacenes Lima y  
 mayo 6. de 1785.

Juan  


A

N. 70

El Guarda Almacenes de esta Plaza D. Josef Leandro  
de la Cofradia de N. Sra. de la Concepcion de D. Claudio Espinosa Maè de el R. A. de  
nombrado el Itinerario treinta mangles q. Remiten los Ofi. R.  
de Huayaguil de q. de S. M. p. la obra de Estrada de la Casa de  
de. Administracion q. se esta contruyendo; y dara al interesado  
su respectivo regardingo. Comisaria de Guerra, y Abril 2  
de 1785

Fuente  


He recibido en estos R. Almacenes de  
mi cargo el maestre que se expresa los  
treinta mangles q. condujo de Huaya-  
guil. R. Almacenes de el Callao 2.º  
Abril de 1785.

Son 30 mangles

Josef Leandro de la Concepcion

Formado cargo en este R. Tribunal  
de Cuentas a 29 de el Libro de Almacenes  
Lima 6 de mayo de 1785.


Cuesta  


El Cuando Almacenes de esta Plaza D. Josef Leonardo de la  
 Cerdosa, vivia en los sus Campos quarenta y quatro man-  
 gles q. se le han comprado a D. Claudio Espinosa p. la obra  
 de la Ciudad q. e esta construyendo p. a rinquando se  
 cara a la Pr.ª Administracion Com.ª de Guerra del  
 Abril de 1785

Fago  


Quedan en estos N.º Almacenes a mi  
 cargo los quarenta y quatro man-  
 gles que arriba se expresan. N.º Alma-  
 cenes de el Calle 2.º de Abril de 1785.

Con 44. mangles  
 Fago Leonardo de la Cerdosa  
 Formado cargo, oneste R. Subdual  
 de Cuenca, a p.º 29 de el Libro de Almacenes  
 Lmca 6 de mayo de 1785.



El Guarda Almacenes de esta Plaza D. Josef Leonardo de la  
 Cendeza Viviani en los de su cargo la D.ª Antonia Sanchez Navar-  
 rete unò de el Marco nombrado la Piedad quatro Alfagias  
 con veinte, y ocho var. de largo q. se le han comprado para com-  
 poner las Planchas q. sirven p.ª cargar, y descargar la Piedra  
 q. se conduce para la obra de la Cruzada q. se está construyen-  
 do de q.ª de S. M. p.ª Resguardo de la Casa de N.ª Adm.ª y da-  
 rá al interesado el Rescripto Doum.ª Compañia de Guerra  
 y Abril 6 de 1785

Yo  


Quedan en estos R.ª Almacenes de mi car-  
 go las quatro Alfagias con veinte y  
 ocho varas de largo, que arriba se expre-  
 san. R.ª Almac.ª de el Callao y Abril  
 6 de 1785.

Son 4 Alfagias  
 con 28 v. de largo

Yo Leonardo de la Cendeza

Tomada for mando cargo a 29 de el

7. Libro de Almacenes Lima 6 de mayo de 1785

Yo  


En Quando Almacenes la casa Para d.<sup>o</sup> Josef Leandro de la  
Cendesa, Recivian en los sin Cargo doce tercios de Totora q.  
se compraron a d.<sup>o</sup> Ramon Espinosa para Refaccionar la  
Barraza q.<sup>o</sup> sirven para habitacion de los Presos destinados  
en la Isla de S.<sup>o</sup> Lorenzo para el Corte de la Piedra, y dara  
el respectivo Documento. Comisaria de Guerra, y Abril 6 de  
1785

Faga  


Quedan en otros R.<sup>o</sup> Almacenes  
de mi cargo los doce tercios de Totora  
que se indican arriba. R.<sup>o</sup> Almacenes  
de Mallao y Abril 6 de 1785.

Son 12. tercios  
de Totora

Jos. Leandro de la Cendesa

Formado cargo en este R.<sup>o</sup> Tribunal de Cuentas  
a p.<sup>o</sup> 29 del Libro de Almacenes. Lima y  
Mayo 6 de 1785.

Cuesta  


El Guarda Almacenes de esta Plaza D. Josef Leon-  
 do de la Cendeja recibirá en los de su cargo de el  
 maestro herrero Manuel de Leon ocho Cúmar de fierro  
 con peso de cien libras, para el arranque de la Piedra  
 de la Isla q. se está sacando para la obra de la Ciracada  
 q. se quenta a S. M. se está contruyendo para el Guardado  
 de la Casa de N. Adm. y dará el correspondiente conveim.  
 Comisaria de Guerra y marzo 22 de 1765



Quedan en estos N. Almac. de mi cargo las  
 ocho Cúmar de fierro con peso de cien libras q.  
 arriba se expresan de q. me hago cargo Callao y  
 Abril 16. de 1765.

J. Leonoro de la Cendeja

Queda echo el correspondiente cargo, en el,

29<sup>ta</sup>

Trat. y Aud. R. de cuenta, al  
Puerto Almac. sobre el  
Callao, a f. 29.<sup>ta</sup> del P. sus-  
crito. Lima 20 de Mayo  
de 1785.

Puesta



Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

El Luanda Almacenero de esta Plaza D. Josef Leandro de la Cendeja. Civirá del Sr. Herrero Manuel de Leon quatro Abrazaderas de fierro con sus pernos correspond. con peso de ciento quarenta, y cinco libras para Cruzarse el Martinete con q. se ha de clavar la Cruzada q. se q. de la P. M. se está haciendo p. quando se la Q. de la Adm. y da el Rescibo cono cimiento. Comisaria de Guerra, y marzo 22 de 1785

José

Q

Quedan en este R. Almacén de mi Cargo las Quatro Abrazaderas de fierro con sus Pernos correspondientes con peso de ciento Quarenta y cinco libras de q. me hago Cargo. Callao y Abril 15. de 1785

José Leandro de la Cendeja

9<sup>ta</sup>

2.

Queda echo cargo en el R<sup>o</sup> Exil de Buenas  
Guarda Almacenes el Castillo a p<sup>o</sup> 29<sup>ta</sup> del Libro res  
pectivo. Lima 20 de Mayo de 1785.


Quotta  


ca  
29  
man  
—

Quanda Almacenes de esta Plaza de San Leonardo de la  
 Cendesa, recibí en los de su cargo de don Francisco Salcedo  
 ciento y quatro mangles q. se le han comprado para la obra  
 de la Estacada q. se quenta de S. M. se está construyendo  
 para quando se la casa de N. Administración; y da-  
 ra el respectivo Documento. Comisaria de Guerra, y Abril  
 16 de 1785

Fago  


Quedan en este R. Almaz de mi Cargo los  
 ciento quatro mangles q. arriba se expresan  
 de q. me hago cargo. Callao y Abril 16, de 1785.

Jph Leonardo de la Cendesa  


<sup>ca</sup>  
 29 mangles 104

7

Queda formado cargo en el R<sup>o</sup> N<sup>o</sup> de Cuencas  
al guarda cdmac<sup>s</sup> del Callao a p<sup>o</sup> 2<sup>a</sup> del Libro  
respectivo. Lima Do de Mayo de 1785.

Cuestada  




Señor Comisario de guerra y marina de R.º de España

Divase V.º de mandas q.º el Guara  
da Almar. D.º Toribio Leandro de la Condeja  
Reciva entos de su Cargo seis Carriles  
q.º se han inutilizado en el acarreo de  
la agua diaria p.º los Cuarteles y Capas  
de los Of.º de esta Plaza Callao y Ab.º

19 de 1785.

Loxento Roncano

Reivame  
Fadese

Quedan en estos R.º Almar de mi Cargo los  
seis Carriles Inutiles q.º arriba se copie  
van. Callao y Abril 19.º de 1785.

Toribio Leandro de la Condeja

Queda formado cargo en el R. J. de Cuenca  
al Guarda Almacenes del Callao el 29. v. de  
Libro respectivo. Lima 20 de Mayo de 1785.

Quinta  
D

Quinta  
D

Al Guarda Almacenes del Callao D. Josef  
 de la Cendexa Recivida en londecu cargo del  
 mio doncelero Josef Bastante, treinta Barriles  
 refaccionados de laque via ven p.<sup>a</sup> conducir  
 el agua de abasto a la Plaza del Callao dando  
 al interesado el forapond. Reguando. Tominaia  
 de G<sup>ra</sup> 26. de Abril de 1785.

~~Josef~~

Quedan en estos R. Almac<sup>es</sup> de mi cargo los  
 treinta Barriles refaccionados q. arriba  
 se expresan de q. me hago cargo Callao  
 y Abril 27 de 1785.

Jph Leonardo de la Cendexa



El Guarda Almacenes de esta Plaza D.º Josef Leonardo  
 de la Cordera; recibirá en los sus cargo Doce Camas nue-  
 vas de madera de Espino q. remite Josef Garcia a q. se le  
 han comprado para la Compoision de los Canos en q.  
 se carga el Agua para la Plaza; y dará el correspond.  
 conocimiento. Comisario de Lueana, y Ab.º 19 de 1785

~~Josef~~

Quedan en estos Almac. de mi Cargo la  
 Doce Camas nuevas de madera de Espi-  
 no q. arriba se expresan de q. me hago  
 cargo. Sanao y Abril 30. de 1785

Josef Leonardo de la Cordera

29.

Queda formado cargo en el R. Tribunal de Cuentas  
al guarda almacenes del Callas a / 29<sup>ta</sup> del Lib.  
Respectivo. Lima 20 de Mayo de 1785.

Questa  




Queda Almacenada la Carga Plaza de Don Juan Leonardo de la  
 Cedeja, Recivida en los puertos de la Cruz del Navio  
 nombrado la ~~Barbara~~ Cincuenta mangles de a ocho varas  
 q. conduce la q. de S. M. desde el Puerto de Santa donde llegaron  
 en el Navio S. Miguel Removidos de los G. N.º de Guayaquil  
 con destino a la obra de la Escacada q. se esta conve-  
 niendo en quando se la da a S. M. Adm. y para  
 el Correspondiente Conocim. to. Comis. a S. M. y Mayo 1785

Fago

Quedan en estos P.º Almacenes en mi Cargo los  
 Cincuenta mangles de a ocho varas q.  
 expresa el orden q. antecede y son los mismos  
 q. Removieron los G. N.º de Guayaquil al Car-  
 go del Navio S. Miguel y los ha tra-  
 tado el m.º de la Barbara de Martin de  
 Somere cargo a S. M.

19. de 1785 años.

Don Juan Leonardo de la Cedeja

Queda formado cargo enere

1301  
 mms

R.<sup>o</sup> Exat. de Cuentas a / 301 del libro

de Almagueres. Lima 22 de Julio de 85,

Queda en  
M

1111

El Guarda Almacenes sacra para D. Josef  
 Leandro de la Cendesa; vivirá en los sus Cayos de D.  
 Tomas Frey veinte y dos Teros de Ligazones de Roble de  
 a quatro en Alfagia, y con ochenta, y cinco varas de largo  
 entre todos para construir quatro Telares para los  
 Carros de cargar Agua p. el Abato de esta Plaza,  
 y dará al interesado el Correspondiente Reubio. Comi-  
 enza a Liza, y Junio 6.º 1785

Faço

Quedan en estos R.º Almaz.ºs Veinte y dos  
 Teros de Ligazones de Roble con ochenta y  
 cinco varas de largo entre todos q. Expone  
 el Orden q. Camarada de D.º me hago cargo.  
 R.º Almaz.º del Callao, y Junio 6.º 1785.

Soñmese cargo a f.º 30

J.ºn Leandro de la Cendesa

mm

Queda promovado cargo entre 7.º día a f.º 30 del día.  
 de el almacenes de esta y julio 22.º 1785,

Cuesta

18

99

1800

*[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely a letter or document.]*



*[Faint, illegible handwriting in cursive script, continuing the text from the upper section.]*

1800

18

El Guarda Almacenes de esta Plaza D.º José B.º  
 andrés de la Condesa: recibirá en los su cargo de D.º  
 Bartolomé Parra Quatro Sumas q. han averbir para  
 hacer los Esos, y Para de Quatro carros destinados ad  
 A carreo de la Agua; y dará al interesado el  
 respectivo recibo. Comis.ª de Exa. y Junio 14 de  
 1785

Fago  


Quedan en este R.º Almac. las quatro Sumas  
 q. expresa el orden q. antecede. De q. me pago  
 cargo. R.º Almac. del Callao y Junio 14. de 1785.

Jph. Leonardo de la Penabazca

Formese cargo a / 30 /

ammm

Queda formado cargo en este R.º Almac. de  
 Cuernavaca a / 30 / del Libro de colonavaca  
 Lima y Julio 22 de 1785.

7

Cuesta  

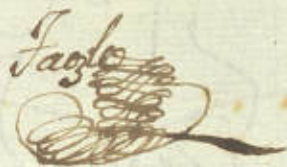

1782

Handwritten text in a cursive script, likely a list or account, starting with "1782".

Extensive handwritten text in a cursive script, appearing to be a detailed list or account, possibly related to the year 1782.

50  
2

El Cuando Almorano se era Plaza D. Josef Leonardo de la  
 Onda, recibirá en los su cargo cinquenta mangas de D.  
 Josef de Andrade Cap. y sué de el suáio nombrado S.ª Ana  
 los mismos q. Remiten los Ofic. N.ª de Huayaguil para  
 la obra de la Cruzada q. se hace en la Playa en Reguado  
 de la Casa de N.ª Adm. y dará al interesado el Corres-  
 pond. Conocim. Comisaria de Guerra, y Mayo 6.ª 1785

Fago  


Quedan en estos R.ª Almorán el mi cargo los  
 cinquenta mangas q. espaca el orden q.  
 antezede de q. me hago cargo. R.ª Almorán.  
 del Casag y Junio 20.ª 1785.


50 mangas

J.ª Leonardo de la Cendera

2 Formese cargo

mm

Queda formado cargo en este R.ª Tribunal  
 a 30 de Libro de Almacenes. Lima 22 de  
 Julio de 1785

Cuenta  


*[Faint, mostly illegible handwritten text in a cursive script, possibly a historical document or letter. The text is written in dark ink on aged, yellowed paper with some stains.]*

mese

Enon Comis. Regia y unimo de R. Almar. da

Se vive vs. mandai q. el Guarda Almar  
D. Jph Leonardo de la Cendesa Nava en los de  
su Cargo Sea Barquely Inutilizado y los q.  
han servido en la Aguada q. se ha echo para  
los precidarios de la Isla de S. Lorenzo. Callao  
y Junio 30 de 1785.

Lorenzo Rondon

Recivida  
Factor  


Quedan en este R. Almar de mi Cargo Sea  
Barquely Inutilizado los mismos q. espues  
el Capn de Puerto Lorenzo Rondon ha servido  
en la Isla de S. Lorenzo para la Aguada  
de los precidarios. y q. me hago Cargo R. Almar  
de Callao y Junio 30 de 1785.

Jph. Leonardo de la Cendesa

omese 30

2

Queda formado cargo en este Real Tribunal  
de Cuentas a favor del Excmo. Sr. D. Juan de  
y Octubre 7 de 1785.

Cuestia

D

7  
m  
m  
m  
m

El Juanda Almacene sacra para D. Josef Leonardo  
 de la Comdesa, y vivia en los de su cargo ad. D. Josef Andrad  
 Cap. y sué de el navio nombrado S. Ana Ochenta, y ocho  
 Afones de Cascailla q. Remiten los Ofi. D. D. de Quay  
 con destino à la R. Botica; cuidando su colocacion en  
 el lugar mas seguro de dho; y dara al interesado el res  
 pectivo Conocim. to Comisaria de Guerra, y Mayo 6 de 1785

Fado  


Quedan en estos R. Almac. de mi cargo los ocho  
 ta y ocho capon. de Cascailla, q. expresa el dho  
 q. antecede de q. me hago cargo. R. Almac.  
 del Callao y Julio 13, de 1785.

Fornese 30-  


D. J. Leonardo de la Comdesa  
 queda formado cargo en este Real Fil. de Comercio  
 à p. de el D. de el Almacenes. Lima 7 de Mayo de 1785.

Cuesta  


11

11

Faint, illegible handwriting in the upper section of the page.

Handwritten signature or name in the center of the page.

Faint, illegible handwriting in the lower section of the page.

Small handwritten mark or signature at the bottom right.

70  
mm  
22

El Mandado Almacener de esta Plaza D. Joseph Leonardo de la Cende-  
rosa, recibirá en los de su Cargo de el mismo Tornelero Josef Maurane  
seis Barriles compuestos de los de carga q. han servido en la agua-  
da q. se hacia para los Presidarios que trabajaban en la Ysla  
de San Lorenzo; dando al dicho Tornelero el correspondiente  
Recibo para instruccion de el Cargo. Comisaria de Guerra, y Agosto  
12 de 1785

Fago  


Quedan en estos R. Almac. de mi Cargo los seis  
Barriles compuestos q. arriba se expresan y q.  
me hago Cargo R. Almac. de el Cauas y 19.<sup>to</sup> 13  
de 1785.

J. Leonardo de la Cenderosa


Fornese 3.<sup>o</sup>  
mmmm  
22

Queda formado cargo en este R. Fil. ca  
Cuentas, a 30 del mes de Almacenes. Lima y  
2 Octubre 4 de 1785

Quota  



Ciudad Comoz<sup>o</sup> de Guaya y unimo de R. Otaz<sup>da</sup>

En yare V.S. de mandax q. el Guarda Almaz<sup>s</sup>  
D. Josef Leandro de la Cendesa Nciva en los de mi  
cargo Diez y nueve Barriles Inutilizados de  
los q. han servido en la Aguada q. se ha echo  
para los precidaxios q. trabajaban en la Isla  
de S. Lorenzo. Callao y 16 de Ago. de 1785

Recivame  
Lorenzo Rondon  


Quedan estos R. Almaz<sup>s</sup> de mi cargo Diez  
y nueve Barriles de carga Inutilizados de q.  
me hago cargo R. Almaz<sup>s</sup> de la Plaza de Callao  
y 16 de Ago. de 1785.

Jome se 30<sup>a</sup>  


Jose Leandro de la Cendesa  
Queda formado cargo en este Real Fil de Cuentas  
ap. 30 del Libro de Almac<sup>s</sup> Lima<sup>s</sup> vocu<sup>o</sup> de 1785  
Cuenta  


Enõa Comiz. de Jera y mudo de 2.ª. Oraz. da

En vave V.V. mandaa q. el Guarda Almaz. Jn Jory Leonardo de la Cendesa Reciva en los de su Cargo seis Barriles Inutilizados de los q. han servido en el Acarreo de la Agua Diaria con q. se abastece la Plaza salaa y Ag.º 33, 1785

Recivame  
Jules

Loxemo Rondon

Quedan en estos R. Almaz de mi Cargo seis Barriles Inutil. de los q. han servido en el Acarreo de la Agua Diaria para el Abasto de la Plaza de q. me fago Cargo. R. Almaz de salaa y Ag.º 33 1785.

2  
30.

J. J. Leonardo de la Cendesa


Queda formado Cargo en este R. Fil. de Cuernavaca a p. do. del P. de Almaceni Sima y Croca de 1785  
Cuestada

107  
108

El Guarda Almacenes de esta Plaza D. Josef Leandro  
 de la Cendaya; y vivirá en los suso cargo un el uno Fo-  
 nelero, Josef Barrance diez, y Nueve Barrites q. ha  
 compuesto para q. sirvan en la Aguada q. se hace  
 para la Isla de S. Lorenzo; y dará à otro uno el co-  
 rrespond. te recibo. Comisaria de Guerra, y Sep. 1.<sup>o</sup>  
 la 1785

Pedro  


Quedan en este R. Almacén de mi Cargo los Diez y  
 nueve Barrites q. se espiejan en el Orden q. ante  
 cede. De q. me pago cargo R. Almacén del Callao y  
 Sep. 2.º de 1785. Jph. Leandro de la Cendaya

Fornese  


3.º Queda echo cargo oneste R. Fil de Cu-  
 intas à p. 20 del 2 de etimacenes. Lima y octu-  
 bre 7 de 1785

Cruzada  




Encomienda de guerra y rindido de R. Almaz.

Señor V. re matada q. el Guarda Almaz.

D. Jph. Leandro Vela Cendeja Nciva en los de su cargo quatro Carriles y muletozados velos q. han servido en el Acarreo de la Aguadaria p. los Cuarteles de esta Plaza (Cauas y Sep. 23 de 1785.

Recivame Lorenzo Rondon

Quedan estos R. Almaz. y mi cargo los quatro Carriles y muletoz q. Carriba ve Coprejan. Cauas y Sep. 23 de 1785 años.

Jomese / 30

Jph. Leandro de la Penas queda echo cargo en esta R. N. de Cuenca a / 30 del P. de Octubr. Sima 7 de Oct. de 1785.

Quelto

Faint, illegible handwriting at the top of the page.

Several lines of faint, illegible handwriting in the upper middle section of the page.



Several lines of faint, illegible handwriting in the lower middle section of the page.

Some  
9

Enõn Comis<sup>o</sup> de grãa y uirtuõ de R. Ma<sup>da</sup>

Se vive de. se mandax q<sup>e</sup> el Guarda Almaraz  
D<sup>h</sup> Jph Leonardo de la Cendesa Merxa en los de su cargo  
un Candado q<sup>e</sup> se ha Ynutilizado en el servicio de la  
puerta de Comas de las uirtuõs del Rey. Callao y Sep<sup>a</sup>  
24 de 1785.

Loxenco Rondon

Recivare  
Fagles

Queda en estos R. Almaraz de mi cargo un Candado  
Ynutilizado de q<sup>e</sup> me hago cargo Callao y Sep<sup>a</sup> 24,  
de 1785  
D<sup>h</sup> Jph. Leonardo de la Cendesa

Tomese 30.º Queda echo el respectivo cargo onote Real Exilca  
Cuentas a p<sup>do</sup> del D<sup>o</sup> de Contaciones. Lima y Oc-  
tubre 7 de 1785  
nuestro  
D<sup>h</sup>

6

Handwritten text at the top of the page, possibly a date or header.

Main body of handwritten text in the upper section, including a signature.



Handwritten text in the lower section, appearing to be a separate entry or note.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or date.

El Guarda Almacenes de la Plaza del Callao  
 D. Josef de la Cendexa, recibirá en los desucargo  
 del caño de la fragata La Balbaneda D.º <sup>me</sup> <sup>me</sup>  
 De La Parra, veinte y cinco mangles que  
 conduce de Puente de S. Mo. para la obra de  
 la Estacada de la Playa del Callao, dando  
 al interesado el correspondiente conocim<sup>to</sup>.  
 Lima a 19 de Agosto 1785.



Quedan en estos A.º Almacén de mi cargo, los ve  
 vinte y cinco mangles q. expresa el orden q.  
 antecede. Callao y Octub.º 24 de 1785.

Joh Leonardo de la Cendexa



Tomase

mm

Queda formado el correspond. cargo al Guarda Almac  
 enes del Callao a p.º 30.º del A.º respectivo. Lima 29 de  
 Diciembre de 1785.

7

Uesta



El Guarda Almac. de la Plaza del Callao  
 D. Josef de la Cendosa recibirá en lo de su  
 Cargo Diez y vein Mangles que se han com-  
 prado para la Estacada, a D<sup>n</sup> Bartolomé  
 de La Parra; dando a este interesado  
 el correspond<sup>te</sup> conocimiento. Comissaria  
 de G<sup>ra</sup> y Oct. de 20 de 1785.

*José de la Cendosa*

Quedan estos N. Almac. de mi Cargo los Di-  
 ez y vein mangles q<sup>e</sup> espueja el Orden q<sup>e</sup> ante  
 xede. Callao y Oct. 24 de 1785.

*José de la Cendosa*

Tomase  
 Queda formado el correspond<sup>te</sup> Cargo en el Trá-  
 y Acud. N. de cuent. al Guarda Almac. de los del  
 Callao a p<sup>ta</sup> 30<sup>ta</sup> del d. respectivos. Lima 29 Dicie de 1785.

*Cuenta*  


El Guarda Almacenes de la Plaza del  
 Callao D. Josef de La Cendesa, recibirá  
 en lo de su cargo, treinta Mangles p.  
 la Entacada, los que se han comprado á D.  
 Juan Miguel de Mendiburu, dando  
 al ste interesado el correspondiente Conocim.  
 Comisaria de Gr<sup>ra</sup> y oct.<sup>va</sup> 18. de 1785.

*Jagles*

Quedan en este A. Almacén de mi cargo los  
 treinta mangles q. espere el orden q. antecede  
 de q. me hago cargo salvo y Oct. 24 de 1785.

Jph. Leandro de la Cendesa

Tomase

66

Queda formado el correspondiente cargo, en el Gr<sup>al</sup>, y Au-  
 diencia N.<sup>al</sup> de cuen<sup>ta</sup> al Guarda Almacén, y el Callao  
 a p.<sup>ta</sup> 30.<sup>ta</sup> del A. respectivo. Lima 29 de Dicie de 1785.

Mestiza

t.

Don Comis<sup>o</sup> de Ind<sup>as</sup> y Virrey de R. Ind<sup>ias</sup>.

Quibare V. S. se manda q<sup>e</sup> el Juicio  
 Almar. D. Jph Leonardo de la Penca  
 Reciba en los diez dias de su cargo  
 q<sup>e</sup> se han inutilizado en el Acarreo  
 de la Agua Diaria q<sup>e</sup> se conduce pa  
 el abate de los Cuartales y Lajas de los  
 Ofiz<sup>es</sup> de esta Plaza. Callao y Nov. 10  
 de 1785 años.

Recivase

Fuertes



Lorenzo Rondon



Q

Quedan en estos R. Ind<sup>ias</sup> los diez dias  
 de los q<sup>e</sup> expresa el orden q<sup>e</sup> antecede de q<sup>e</sup> me  
 hago cargo. Callao y Nov. 10 de 1785.

Tornex



Son los Barriles y  
 inutilizados

Jph Leonardo de la Penca



Queda formado el correspondiente cargo en el trial, y Estado de  
Cuentas, al Guarda Almacén, al y el callao a p<sup>ta</sup> 30. del L. res  
pectivo. Lima 29 de Diciembre de 1785.

Nota

*[Large decorative flourish]*

Nota  
e advu  
na ca  
el as  
Preo  
an de  
Tom  
1785

El Guardacamaras de la Plaza del Salado D. Josef  
 Leandro de la Cerdexa, recibirá en los de  
 su cargo de D. Fern. Quintano y Solis, Alférez  
 del Navio, y Comand. del Paquebot, nombrado  
 el Africa, procedente de Guayaquil, Ciento  
 sesenta y cinco Pinuelas, que conduce de J. de  
 la Cruz, con destino p.<sup>a</sup> hasta el Puerto de  
 Armas de Artilleria, dando el correspondiente  
 Conocim.<sup>to</sup>. Comisaria de Guerra y Ag.<sup>to</sup> 19 de  
 1785.

Fago

Quedan en este Almaz. de mi Cargo Cien  
 to quarenta y nueve Pinuelas chicas y delga  
 das q.<sup>as</sup> ha entregado el Comand. del Paquebot  
 de su. la Africa para hasta el Atacado de  
 segun expresa el Orden q.<sup>e</sup> antezede. De q.<sup>e</sup> me  
 hizo cargo salido y Nov. 16 de 1785.

Jph. Leandro de la Cerdexa

Nota.  
 Se advierte que  
 en el completo  
 de las 165 Pinuelas  
 se expresan fal  
 an diez y seis

Tomese

de

Queda formado el correspondiente cargo, en el trial, y Aud.<sup>a</sup>,  
y Cuent.<sup>a</sup>, al Guarda Almac.<sup>a</sup> y al Callao a p.<sup>ta</sup> 29.<sup>ta</sup> del  
respetivo. Lima 29 de Diciembre de 1855-

Esta

El Guarda Almacenes de esta Plaza D. Josef Leonardo de la  
 Cendesa recibirá en los sus cargo en D. Nicolas de Arellano  
 uno del Pósito nombrado la Concella, doce mangles q.  
 Remiten los Ofi. N. de Huayaguil para la obra de la Cruzada  
 q. se está haciendo en la Playa de el Callao en Resguardo de  
 la Casa de N. Administrac. y dará al Intendente de  
 Resguardo de Comercio. Compañia de Guerra, y Sep. 5 de  
 1785

Fado



Quedan en este R. Almac. de mi Cargo los doce  
 mangles q. expresa el Orden q. antez de fallar  
 y Nov. 22. de 1785.

Joh Leonardo de la Cendesa

Tomese



Queda formado el correspond. cargo, en el tral. y Aud.  
 N. a cuent. al Guarda Almac. de el Callao, a p. 30.  
 de el respectivo. Lima 22 de Dicte de 1785

+

Uesta



El Guarda Amazones de esta Plaza Navi-  
 ra en to de su cargo, de Josef de La Cruz  
 Castañeda Trecientos trece Vestuarios p.  
 los Presidarios de ella, compuesto cadauno  
 de una Solapa, un Coton, un falzon, y una  
 Monterá; dando al interesado el acostumbrado  
 Conocimiento p.<sup>a</sup> un resguardo. Eniaria de  
 guerra y Nov.<sup>o</sup> 26 de 1785.

J. de  


Quedan en este of. N. Amari de mi cargo los  
 trecientos trece Vestuarios de Panete y to-  
 yeta de la tierra q.<sup>e</sup> espresa el orden q.<sup>e</sup> antecede  
 Saltao y Nov. 26 de 1785

Son 313 Vestuarios

J. Leonardo de la Penasag

Tomere  


Queda formado el correspond. Cargo en el. Tral.  
 ce

Quedan Almacenes de la Plaza de el Callao D. Josef Leand:
   
 cino de la Censura Rivina en los sus cargo de el Cap. de Presos
   
 Lorenzo Mendon veinte, y cinco Barriles de los q. sirvieron para
   
 la Agracia de los Presidarios q. trabajaban en la Isla de S. Do:
   
 renzo en el arranque de la Piedra para la obra de la Ctra:
   
 cada; y de ello dara R.ivo al expresado Mendon. Comisaria
   
 de Guerra, y Diciembre de 1785



Quedan en estos R. Almacenes de mi cargo
   
 los veinte y cinco Barriles, inutilizados
   
 q. expresa la antecedente orñ: R. Almac. D
   
 D. de 1. de 1785.

J. Leandro de la Censura

son 25. Barril  
 les inutilizados. J. M.

Queda formalmente el correspondiente cargo, en el tñal, y
   
 Aud. Pl. de cuent. al Guarda Almac. del Callao de
   
 p. 31. del R. respectivo. Lima 3 de enero de 1786.

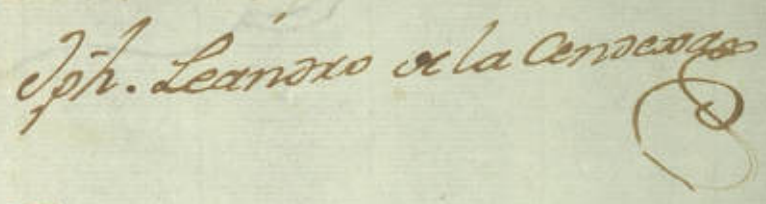
Juan Estanislao de Pena




El Guarda Almacenes de esta Plaza de Josef de la Cendexa recibirá en lo de su cargo del Maestro Donclero Josef Bastante, Veinte y cinco Barriles de Aguada, que ha refaccionado. Lima a 10 de Guerra y Diciembre 10 de 1785.

Facile  

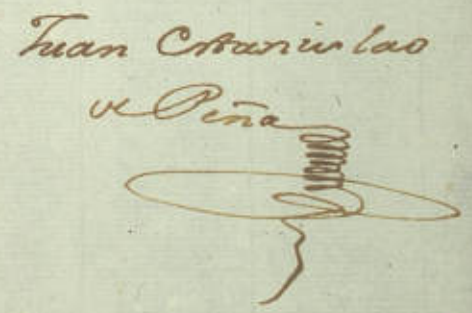

Quedan en este N.º Almacenes y mi cargo los veinte y cinco Barriles que arriba se expresan. N.º Almac. y Dir. 17 de 1785.

Joh. Leonardo de la Cendexa  


25. Barriles y refaccionados

Fomese  


Queda formado el correspondiente cargo en el trébol y queda N.º de cuenta, al Guarda Almac. del Callao a p. 31.ª del L. respectivo. Lima 3 de enero de 1786.

Juan Estanislao de Pina  


2



D. Josef Leonardo de la Cordera Casado Almar de la Plaza  
 Al R. Phe Al Callao de orden del Sr. Comis. de Jura y Juicio de R.  
 Haz. D. Josef Juan de Fugle Vazquez: Notari Al Real Ingeniero  
 D. Antonio Canabate y Sanchez de Vill. con todos los Utiles y  
 a continuacion se Copiaron y me ha entregado en la forma Sig.<sup>te</sup>

Un Cuerpo de Sanccion.....

Un Fimon.....

Una Carra:.....

Tres Arcoletes.....

Dos Mories.....

Dos Quintaneras Alcaladas de Cete  
 pulg. y media, y cinco veinte  
 cada una.....

f. Dos Oringues de tres y tres cuartos pulg  
 y quince Oros. cada uno.....

Una Bomba.....

Tres morteros.....

Una granacion.....

Una Placa de Piedra .....

Un Saca rabo .....

Un Cabrestante con dos Tumbos de fierro .....

Seis Barras de Hierro .....

Un Fogon .....

Quatro palos para Toledo .....

Quatro Bergas .....

Una Barra de fierro para el quarte de  
Pope .....

Una Camaca con quatro Cajas en ella .....

Una Puerta corrediza con su Candado .....

Un Pañol en el Cartua de pica con su  
candado .....

### Palo mayor.

Un Palo .....

Dos Coronas de ocho pulgadas con siete  
Brazos .....

Quatro Guarda Cabos .....

Quatro Cuadrangulos de tres Ojos .....

Quatro Hornos de dos Ojos .....

Quatro Motones .....

Quatro Amarras de cinco pulgadas y  
nueve Cueros .....

Quatro Sanchos .....

Quatro Guarda cabos de Hierro .....

Dos Ojos de tres Pulgadas con Senta

Orzas.

Un Cortay mayor de ocho pulg y nuebe

Orzas.

Dos Zunchos en el Caverzal del Palo p. el  
Martelero.

Un Trinfolan.

f.



Un Contra Cortay de

tres pulgadas y quinze Orzas.

Palo de Cauapref.

Un Parviqeso de cinco pulgadas y  
ocho Orzas.

Dos Vientos de tres pulgadas y cinco Orzas  
cada uno.

Dos guarda Caves.

Un Zuncho p. la Cez del Cauapref.

Un Botaton de Cogue.

Una mayor Monda.

Una Beaga.

Un Aparcep de dos pulgadas y media y  
treinta Orzas.

Dos Amantillos, con Quarenta y ocho Orzas.

Una Amusa con su gancho.

Una Bolina de dos y media pulg y trece  
Orzas.

Una Beaga de cinco pulg y doze Orzas.

Una Dura de dos y media pulg. y trece

- ta Cruzas. . . . .
- Un Cuadernal. . . . .
- Un ruoton. . . . .
- Un Fogue. . . . .
- Una Dura de Cho de Dos y media pulg.  
y treinta Cruzas. . . . .
- Un ruoton. . . . .
- Una Cargadera de una y media pulg.  
y diez y ocho Cruzas. . . . .
- Un ruoton. . . . .

Sanchita.

- Un Timon
- Una Caña de madera
- Una Paneta de Popa
- Diez Rijos
- Un Vicheo.
- Una Plata de Pl.
- Una Cofa de Placa de tres pulg y cinco  
Cruzas. . . . .
- Una Codera de Popa de dos y cinco Cruzas
- Un Gavieto.
- Un Palo con una safera
- Una Vistaga de dos y media pulg y diez  
Cruzas. . . . .
- Una Dura de una y media pulg y  
Diez Cruzas. . . . .

- Un Suddernal .....
- Un Moton .....
- Un Botalon de Fogue .....
- Una Entena .....
- Una Saina .....
- Una Fogue .....



Una Crota de tres

pulgadas, y veij Brazas .....

Un Balde .....

Dos pagadores .....

Una Uerra en la Camara .....

Un Aparato de mano de dos y media pulg  
y treinta Brazas .....

Sig.<sup>a</sup> Varias piezas Suestas  
q. se han traído a Almar.

Cinco quadeinates .....

Un moton de Robino con gancho .....

Dos Id. de Ocadura Inutil .....

Tres guarda Cabo .....

Un gancho con su guarda Cabo .....

Quatro Argollas de fierro con sus  
Cantamos .....

Tres clavetas de afonaa .....

Dos Ampollas .....

Una uareta de golpe .....

Ciete Cantanetas .....

Doy Pinedo Inuente  
Fra. Nro Inuente y  
Un Fard Inuente

De q. me hago Cargo de Cuenta de la R. Haz<sup>da</sup> en Virreya  
este Conocim<sup>to</sup> Duplicado. El Almor del Callao y Dir.  
y ocho, ve mil setecientos Ochenta y cinco años.

Joh. Leandero de la Cendeza

*[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*

7  
39  
Con Comis<sup>o</sup> de Juro y Juris de R.º Mar.<sup>o</sup>

Se vive v. mandas q. el Guarda Almac<sup>en</sup>  
de esta Plaza D.º Josef Leandro vela  
Cedeña Riva en los de su cargo un Canso  
viejo inutilizado de los q. han servido en  
el Almac<sup>en</sup> de la Agua Diaria (Canso y D.  
20.º de 1785. año. Lorenzo Rondon  
Resinanse

Tagle

Queda en esto R.º Almac<sup>en</sup> en m.  
cargo el canso inutilizado q. arriba  
se expresa. Callao 20.º de Dic.º de 1785.

Joh Leonardo de la Censura

Un Canso inutilizado

Formase

Queda formado el correspond.º cargo, en el trat.º y  
Aut.º R.º a cuenta, al Guarda Almac<sup>en</sup>. del Callao  
a p.º 31.º al R.º respectivo. Lima 3.º de enero de 1786.

Juan Estanislao

de Peña

Enon Formid<sup>o</sup> de quia y turno de R.ª Har<sup>da</sup>

Señor V. mandax. q<sup>e</sup> el Guarda V.ª  
 mar. Reciba en los de su Cargo Doce Ca  
 rruiles Inutilizados de los q<sup>e</sup> han servido en  
 el Arasco de la Agua Diosa Callao y  
 Día 22 de 1785 años Lorenzo Rondan

Recivame

Fagles

Quedan en este R.ª Almac. a mi cargo  
 los doce Carruiles inutilizados que ari  
 va se expieran, Callao y Día 22 de 1785.

Jph. Leonardo de la Cordera

Don 12. Carr. inutilizados

Formame

Queda formado el correspond. cargo, en el trial y  
 Aud.ª R.ª a cuent. al Guarda Almac. el Callao a  
 p.ª 31.ª del R.ª respectivo Lima 3 de Enero de 1786 -

Juan Estanislao  
 de Peña

◆  
No resultandome por el Inventario al Ramo de  
Obras de esta Plaza, ni por orn. del S.º Cuadro de  
Sr.ª Maj.ª en ella, D.º J.º Juan.º de Fagle, cargo al-  
guno de las Treinta y cinco Tablas de Cálculo  
que he entregado por los Documentos señalados  
con los Numeros 10, 22, 34, 39, 55, y 60: me lo for-  
mo ahora en virtud de este, que doy a favor  
de la Sr.ª Maj.ª en el Callao a veinte y quatro  
de Diciembre de mil setecientos ochenta y cinco.

J.º Leonardo de la Penabazca

Respecto a que por el Inventario de Almacenes de Plaza, solo consta haber recibido de mi antecesor veinte y dos cuates de Lantaras, y a que por el Documento de data N.º 1.º tengo entregados veinte y seis: de los quatro que se encuentran de mas, me formo cargo, en virtud de este Documento que doy a favor de la N.º 1.ª en la Plaza de Callas, a veinte y quatro de Diciembre de mil setecientos ochenta y cinco.

Jph Leonardo de la Penabaz